Proceso de Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

N° de Orden de Compra o Contrato:	Aceptación de oferta No. 2263 de 2024 del 10 de octubre de 2024	VIGENCIA:	2024	SECOP I		SECOP II	X	TVEC			
Contratista:	CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA					Identificación		C.C. No. 41.618.843 DE BOGOTA			
N° de RP	5070					Vigencia del RP		2024			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial		Final	X					
Número de pago:	3			Periodo de Pago:		Del	15/12/2024		Al	21/12/2024	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
	Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago		
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato 1010-F-GCT-175** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - **Formato 1010-F-GCT-157** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)		N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato **1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: **1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • <u>Persona Natural:</u> Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC • <u>Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:</u> Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • <u>Persona Jurídica:</u> Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11** (Personas naturales)	X	
13	Certificado de dependencia económica **Formato 1652-F-GCO-14** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
	Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos		
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)	N/A	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **1010-F-GCT-32** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **(1010-F-GCT-109)**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-81)** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-108)** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **(1010-F-GCT-70)**	N/A	
25	Registro fotográfico **(1010-F-GCT-71)**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **(1010-F-GCT-129)**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **(1010-F-GCT-33)**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **(1010-F-GCT-111)** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **(1010-F-GCT-14)**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **(1010-F-GCT-66)** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **(1010-FGCT-20)**	X	
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **(1010-F-GCT-152)**. (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	X	
35	Acta de Liquidación **1010-F-GCT-31** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	X	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **1010-F-GCT-30** (Aplica para todos los contratos)	X	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato) Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
26 DIC 2024
HORA 3:30
FOLIOS 1010
Recibido por:

Villavicencio, 31 DIC 2024

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Con ocasión al informe de supervisor firmado de fecha 23 DIC 2024 y sus anexos, se certifica que el contratista ha cumplido con la presentación de los documentos requisitos para pago contenidos en la lista de chequeo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento de estos para que la Secretaría de Hacienda conforme a sus funciones y competencias adelante las acciones pertinentes para el pago del contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No. / ORDEN DE COMPRA No.	**ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024**
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CLARA ESTELLA ESLAVA DE MANTILLA**
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	**CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS** C.C. No. 86.084.238 de Villavicencio
PERÍODO	DEL 15 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2024
PAGO RESPECTIVO	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($1.400.000).

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Revisó de Forma y Proyectó: Yenny Bacca – contrato 2340-2024

Revisión Técnica: N/A

Villavicencio, 23 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No.	**ACEPTACION DE OFERTA No. 2333 PROCESO EN SECOP II SMC-085-2024 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2024**
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CLARA ESTELLA ESLAVA DE MANTILLA**
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	**CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS** C.C. No. 86.084.238 DE VILLAVICENCIO
PERÍODO	DEL 15 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2024
PAGO RESPECTIVO	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.400.000)

CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS
SUPERVISOR
Secretario (e) de las Tecnologías de la información y comunicaciones TIC

Elaboró: Yenny Bacca – Contrato 2340-2024.

CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA

CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA NIT 41618843
Actividad Económica Principal 7310
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 1031

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764077447011 de 20/08/2024 - 20/02/2025 autoriza FE-1001 a FE-1200

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/12/2024 17:55
Fecha de Vencimiento	23/12/2024 17:55
Fecha de Validación	23/12/2024 17:55
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA
CC	41618843
Obligación	NO APLICA
Email	clarademantilla1@gmail.com
Teléfono	3103434321
Dirección	CR 41 33 B 08 BRR BARZAL ALTO
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT	892099324
Obligación	IVA
Email	facturaalcaldiavillavicencio@gmail.com
Teléfono	6715859
Dirección	cl 40 33 64
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

N.	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	PUBLICIDAD RADIAL	CUÑAS RADIALES	1	05	$1,400,000.00	IVA 0%	$1,400,000.00	$1,400,000.00

1

Subtotal	$1,400,000.00
Total a Pagar	**$1,400,000.00**

CONTRATO 2263 DE 2024
Unidades de medida: 05 = levantar

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 14 de agosto de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA** identificado(a) con CC. **41618843** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	057-557863-41	2010/01/18	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5070**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 15 de octubre de 2024

Beneficiario ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA **Nit:** 41618843 - 5

No. C.D.P. : 3554 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de septiembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 2263 **Fecha:** 10/10/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE LAS TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.23.01.0400.012 - 921	BPIN 2024500010024 Actualización e Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Administración Municipal de Villavicencio Meta Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP Libre Inversion - Excedentes **Clasificadores** 23012301005-83633-2024500010024-210150001 7.480.000,00 -1.3.3.8.03-16.0-0-0	7.480.000,00
	Total Compromisos	$7.480.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$2.840.000,00
Diciembre	4.640.000,00
Valor Total Prog.	$7.480.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: JSERRATO

Villavicencio, 23 de diciembre de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe de la oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024
PERIODO N.º 3 DEL 15 DE DIICEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024**
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II __X___
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 41.618.843 DE BOGOTA D.C.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO** C.C. No. 7.689.310 DE NEIVA **OSCAR ANDRES CARDENAS CARDENAS** C.C. No. 86.084.238 de Villavicencio
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2024 09 DE DICIEMBRE DE 2024
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($7.480.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	DD/MM/AAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	DD/MM/AAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAA		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 10/10/2024 expedido por el JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, Y el día 9 de diciembre mediante decreto No. 1000-24/355 del 2024 se me designo Secretario (e) de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC y por lo tanto asumo la supervisión del contrato de la referencia me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO **15/12/2024 al 21/12/2024** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 100%.

 ACTIVIDADES: LA COLUMNA TIEMPO SE HACE REFERENCIA AL MOMENTO EN EXACTO EN EL QUE SE EMITE AL AIRE EL COMERCIAL.

DIA	MINUTO	REFERENCIA	NUMERO DE CUÑAS
05 DE DICIEMBRE DE 2024	19.37	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	1
	27.15	DENGUE	2
	40.44	SECRETARIA DE MOVILIDAD	3
	42.41	SISBEN	4
06 DE DICIEMBRE DE 2024	05.36	SECRETARA DE MOVILIDAD	5
	06.18	DENGUE	6
	15.19	SISBEN	7
	16.50	DENGUE	8
	23.01	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	9

	30.10	SECRETARIA DE MOVILIDAD	10
	34.29	DENGUE	11
	43.46	DENGUE	12
09 DE DICIEMBRE DE 2024	04.33	DENGUE	13
	11.49	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	14
	26.36	DENGUE	15
	30.05	DENGUE	16
	31.23	SISBEN	17
	43.16	SECRETARA DE DESASRROLLO	18
10 DE DICIEMBRE DE 2024	08.45	DENGUE	19
	20.03	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	20
	27.41	DENGUE	21
	38.57	DENGUE	22
	41.10	SECRETARA DE MOVILIDAD	23
	43.07	SISBEN	24
11 DE DICIEMBRE DE 2024	19.26	DENGUE	24
	19.52	SISBEN	26
	28.23	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	27
	40.14	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	28
	42.21	DENGUE	29
	45.43	DENGUE	30
12 DE DICIEMBRE DE 2024	06.41	SECRETARIA DE MOVILIDAD	31
	18.20	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	32
	26.59	SECRETARIA DE MOVILIDAD	33
	37.22	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	34
	47.53		35

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL). correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	**DICIEMBRE DE 2024**
Fecha de Pago	**2024/12/16**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.300.000
Número de Planilla	**9478943467**
Valor pagado en SALUD	$162.500
Valor pagado en PENSIÓN	PENSIONADA SEGÚN ACTO ADMINISTRAIVO SUB 171655 DEL 27 DE JULIO DE 2021
Valor pagado en ARL	$6.800

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió

Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	NA	NA	NA	NA
PRIMER PAGO	$3.040.000	NA	15/10/2024 AL 14/11/2024	40.64%
SEGUNDO PAGO	$3.040.000	NA	15/11/2024 AL 14/12/2024	40.64%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$1.400.000	NA	15/12/2024 AL 21/12/2024	18.72%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	NA	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.480.000	NA	15/10/2024 AL 31/12/2024	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante **el PERIODO No. 3** comprendido entre el **15 de diciembre al 21 de diciembre de 2024,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($1.400.000). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS: Soportes de pago de la planilla seguridad social, CD.

CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS
Secretario (e) de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO PLANILLA ASISTI

Identificación del Aportante / Pin Único	Valor a Pagar $:
18.843	

va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

de Planilla: 9 4 7 8 9 4 3 4 6 7

va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

r de Información: _____

de Cotización a Pagar: Año [][][][] Mes [][]

CUENTE:
QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO
NDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA
IÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU
IÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

AUV 601 20241216 09:55 SC1241 LINEA
VR PAGADO: 177,100.00
NOMBRE:APORTES EN LINEA
CLAVE: 0
ID:41618843
Fecha Aplicación:19000101 PIN:0
Estimado cliente: Verifique los datos d
su pago. Después de retirarse de la
ventanilla no se aceptan reclamos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41618843		CELAYA DE MANTILLA CLARA STELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 43 N 33B -08	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias mora	Valor
2024-12	2024-12	202412160955308691099	94789413487	E	2025/01/14	2024/12/16	BANCO AV VILLAS	0	$177,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$153,900			$1,300,000	$7,800			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
1	CC	41618843	CELAYA CLARA		0	$0	EPS095	30	$1,300,000	$162,500	CCF34	30	$1,300,000	$7,800	14-27	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	
Total Afiliados(1)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$7,800			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41616843		ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 41 N 338 -08	VILLAVICENCIO-META	5555555	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	2024121609553860 1099	94728943467	I	2025/01/14	2024/12/16	BANCO AV VILLAS	0	$177,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
COMFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				2	$177,100	$0	$0	$177,100

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 171655

RADICADO No. 2021_4211998 27 JUL 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

(INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución SUB 146631 del 9 de julio de 2020, la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, reconoció una Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez a favor de la Señora **ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA,** identificado (a) con CC No. 41,618,843, en una cuantía de $59,729,540.00 teniendo en cuenta un total de 1.004 semanas de cotización; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1730 de 2001 que reglamenta el artículo 37 de la Ley 100 de 1993.

Que mediante Resolución SUB 65042 del 12 de marzo de 2021, la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, *concedió el* desistimiento de la Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez solicitada el (la) señor(a) **ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA**, ya identificado(a), y en su lugar, Revocó la Resolución SUB 146631 del 9 de julio de 2020, indicándole a la afiliada que podría seguir cotizando al Sistema General de Seguridad Social.

Que el (la) señor(a) **ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA,** identificado(a) con CC No. 41,618,843, solicita el 13 de abril de 2021 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el Nro. 2021_4211998.

CONSIDERACIONES

Para resolver se considera,

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
DPTO META	19950901	19950913	TIEMPO SERVICIO	13
DPTO META	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	19951101	19951231	TIEMPO SERVICIO	60
DPTO META	19960101	19961231	TIEMPO SERVICIO	360
DPTO META	19970101	19970228	TIEMPO SERVICIO	60
DPTO META	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 171655
27 JUL 2021

DPTO META	19970401	19970630	TIEMPO SERVICIO	90
DPTO META	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	19970901	19971231	TIEMPO SERVICIO	120
DPTO META	19980101	19981231	TIEMPO SERVICIO	360
DPTO META	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	19990201	19990811	TIEMPO SERVICIO	191
DPTO META	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
DPTO META	20000101	20000929	TIEMPO SERVICIO	269
DPTO META	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	20001101	20001231	TIEMPO SERVICIO	60
DPTO META	20010101	20011031	TIEMPO SERVICIO	300
DPTO META	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	20020101	20020531	TIEMPO SERVICIO	150
DPTO META	20020601	20020604	TIEMPO SERVICIO	4
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20030801	20030811	TIEMPO SERVICIO	11
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20030901	20031231	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20040101	20040102	TIEMPO SERVICIO	2
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20040501	20041231	TIEMPO SERVICIO	240
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20050301	20051031	TIEMPO SERVICIO	240
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20060301	20060328	TIEMPO SERVICIO	28
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20060401	20060531	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20060601	20060629	TIEMPO SERVICIO	29
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20100201	20101130	TIEMPO SERVICIO	300
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20110101	20110126	TIEMPO SERVICIO	26
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20110201	20110831	TIEMPO SERVICIO	210
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20110901	20111130	TIEMPO SERVICIO	90
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20120201	20121130	TIEMPO SERVICIO	300

SUB 171655
27 JUL 2021

ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20130101	20130110	TIEMPO SERVICIO	10
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20130201	20130331	TIEMPO SERVICIO	60
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20130601	20130930	TIEMPO SERVICIO	120
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20131001	20131231	TIEMPO SERVICIO	90
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20140301	20141231	TIEMPO SERVICIO	300
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20160101	20160930	TIEMPO SERVICIO	270
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20161001	20161231	TIEMPO SERVICIO	90
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20180201	20181231	TIEMPO SERVICIO	330
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO	60
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20200601	20200930	TIEMPO SERVICIO	120
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20201001	20201231	TIEMPO SERVICIO	90
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE CLARA STELL	MANTILLA	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 7,303 días laborados, correspondientes a 1,043 semanas.

Que nació el 27 de marzo de 1954 y actualmente cuenta con 67 años de edad.

Es pertinente indicar que los periodos de abril y/o mayo de 2020 no serán tenidos en cuenta en el presente acto administrativo, toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020 el cual fue declarado inconstitucional.

SUB 171655
27 JUL 2021

Que obra Formato de Solicitud de Indemnización Sustitutiva en el que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: *"Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."*

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la acusación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: *"el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".*

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que *"que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la Indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".*

"SBC: Es el salario base de la liquidación de la cotización semanal promediado de acuerdo con los factores señalados en el Decreto 1158 de 1994, sobre los cuales cotizó el afiliado a la administradora que va a efectuar el reconocimiento, actualizado anualmente con base en la variación del IPC según certificación del DANE.

SC: Es la suma de las semanas cotizadas a la administradora que va a efectuar el reconocimiento.

PPC: Es el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales ha cotizado el afiliado para el riesgo de vejez, invalidez o muerte por riesgo común, a la administradora que va a efectuar el reconocimiento.

En el evento de que, con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, la administradora que va a efectuar el reconocimiento no manejara separadamente las cotizaciones de los riesgos de vejez, invalidez o muerte por riesgo común de las correspondientes al riesgo de salud, se aplicará la misma proporción existente entre las cotizaciones para el riesgo de vejez de que trata el inciso primero del artículo 20 de la Ley 100 de 1993 (10%) y las cotizaciones para el riesgo de salud señaladas en el artículo 204 de la misma ley (12%), es

decir se tomarán como cotizaciones para el riesgo de vejez el equivalente al 45.45% de total de la cotización efectuada y sobre este resultado se calculará la indemnización sustitutiva."

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, [redacted] la incompatibilidad de la presente prestación que:

"salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 1,043 semanas así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1995	IBC	1,222,200.00	1,222,200.00	7,062,370.00
1996	IBC	6,384,000.00	6,384,000.00	30,880,077.00
1997	IBC	10,728,000.00	10,728,000.00	42,664,190.00
1998	IBC	11,796,000.00	11,796,000.00	39,863,636.00
1999	IBC	11,714,333.00	11,714,333.00	33,922,573.00
2000	IBC	13,732,333.00	13,732,333.00	36,406,067.00
2001	IBC	15,936,000.00	15,936,000.00	38,848,960.00

2002	IBC	6,783,267.00	6,783,267.00	15,361,195.00
2003	IBC	7,686,067.00	7,686,067.00	16,268,480.00
2004	IBC	4,526,733.00	4,526,733.00	8,997,438.00
2005	IBC	5,200,000.00	5,200,000.00	9,796,824.00
2006	IBC	19,422,766.00	19,422,766.00	34,899,903.00
2007	IBC	450,000.00	450,000.00	773,915.00
2009	IBC	497,000.00	497,000.00	751,115.00
2010	IBC	6,247,000.00	6,247,000.00	9,255,985.00
2011	IBC	7,266,000.00	7,266,000.00	10,435,019.00
2012	IBC	7,886,000.00	7,886,000.00	10,918,176.00
2013	IBC	11,216,500.00	11,216,500.00	15,159,370.00
2014	IBC	18,500,000.00	18,500,000.00	24,527,366.00
2015	IBC	19,200,000.00	19,200,000.00	24,556,654.00
2016	IBC	19,965,000.00	19,965,000.00	23,915,971.00
2017	IBC	20,026,000.00	20,026,000.00	22,684,675.00
2018	IBC	23,855,000.00	23,855,000.00	25,960,243.00
2019	IBC	24,000,000.00	24,000,000.00	25,313,083.00
2020	IBC	11,390,000.00	11,390,000.00	11,573,379.00
2021	IBC	1,818,000.00	1,818,000.00	1,818,000.00

Indemnización = $61,919,790.00

SON: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.

Que una vez revisado el aplicativo de Nómina de esta Administradora, se evidencia que los $59,729,540.00 que se habían reconocido inicialmente en la Resolución SUB 146631 del 9 de julio de 2020, presentan estado pagado nación, lo cual significa que fueron reintegrados a esta administradora y en consecuencia, es procedente la liquidación actual con base en 1,043 semanas cotizadas, de las cuales se restan los periodos de abril y mayo de 2020, toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020, el cual fue declarado inconstitucional.

Que son disposiciones aplicables: ley 100 de 1993, Decreto 1730 de 2001 y C.P.A. y de lo C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA**, ya identificado, en cuantía de $61,919,790.00 SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202108 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de VILLAVICENCIO CR 22 8 C 67 LC BC4 CC UNICO.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnización estará a cargo de:

SUB 171655
27 JUL 2021

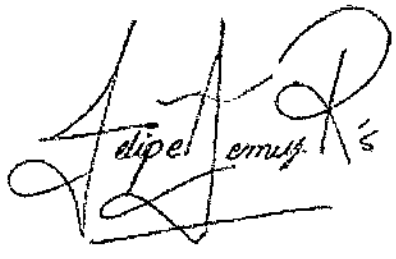
ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	7243	$61,919,790.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) señor (a) **ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ARTURO LEMUS RAMOS
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

HERNAN DAVID PERILLA RODRIGUEZ
ANALISTA COLPENSIONES

<TAG_REVISOR>

PILAR ROSARIO RUIZ CASTAÑO
REVISOR

COL-ISV-03-503,3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133762904

(415)7707124899841(8020) 000014113376290 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 6 1 8 8 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 6 1 8 8 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESLAVA	DE MANTILLA	CLARA	STELLA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 33 B 08 BRR BARZAL ALTO

42. Correo electrónico: clarademantilla1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 3	3 1 0 3 4 3 4 3 2 1	3 1 0 5 7 5 7 9 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 0 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1	0 1 4 1			3 4 7 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servido 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 01 / 11 : 02: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se aplicarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

964. Nombre ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA

965. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-12-2024 11:02:36AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 23 de diciembre de 2024

Yo, **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 41.618.843 DE BOGOTA D.C. dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	SI	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	SI	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	SI	
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		NO
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		NO
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	SI	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	SI	

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato ___7310_____

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio ___1_____
(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)
Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio ____2263_____
Fecha de Inicio 15 de octubre de 2024 al Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2024

Firma: _____

Nombre completo: **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA**
Numero de cedula: 41.618.843 DE BOGOTA D.C.
Correo electrónico: clarademantilla1@gmail.com
Numero de celular: 3103434321
Dirección para notificaciones: CR 41 33 B 08 BRR BARZAL ALTO

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA** C.C. No. 41.618.843 DE BOGOTA D.C.

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

VALOR DEL CONTRATO: $7.480.000.

TÉRMINO DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

FECHA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2024

ADICIONAL: NO HUBO

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 23 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, el señor **CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS** en su calidad de secretario (e) de las tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Supervisor como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y Secretario de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, y **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios objeto de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente **CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS** quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA** celebraron el día 15 de octubre de 2024, la **ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024**, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en las ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, entre 15 de octubre al 21 de diciembre de 2024, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 16 de diciembre al 21 de diciembre de 2024, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades realizadas en el último periodo:

DIA	MINUTO	REFERENCIA	NUMERO DE CUÑAS
05 DE DICIEMBRE DE 2024	19.37	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	1
	27.15	DENGUE	2
	40.44	SECRETARIA DE MOVILIDAD	3
	42.41	SISBEN	4
06 DE DICIEMBRE DE 2024	05.36	SECRETARA DE MOVILIDAD	5
	06.18	DENGUE	6
	15.19	SISBEN	7
	16.50	DENGUE	8
	23.01	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	9
	30.10	SECRETARIA DE MOVILIDAD	10
	34.29	DENGUE	11
	43.46	DENGUE	12
09 DE DICIEMBRE DE 2024	04.33	DENGUE	13
	11.49	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	14
	26.36	DENGUE	15
	30.05	DENGUE	16
	31.23	SISBEN	17
	43.16	SECRETARA DE DESASRROLLO	18
	08.45	DENGUE	19

10 DE DICIEMBRE DE 2024	20.03	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	20
	27.41	DENGUE	21
	38.57	DENGUE	22
	41.10	SECRETARA DE MOVILIDAD	23
	43.07	SISBEN	24
11 DE DICIEMBRE DE 2024	19.26	DENGUE	24
	19.52	SISBEN	26
	28.23	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	27
	40.14	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	28
	42.21	DENGUE	29
	45.43	DENGUE	30
12 DE DICIEMBRE DE 2024	06.41	SECRETARIA DE MOVILIDAD	31
	18.20	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	32
	26.59	SECRETARIA DE MOVILIDAD	33
	37.22	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	34
	47.53		35

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$7.480.000	15/10/2024 AL 31/12/2024	100%
PRIMER PAGO	$3.040.000	15/10/2024 AL 14/11/2024	40.64%
PRIMER PAGO	$3.040.000	15/11/2024 AL 14/12/2024	40.64%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$1.400.000	15/12/2024 AL 21/12/2024	18.72%

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.480.000	15/10/2024 AL 31/12/2024	100%

QUINTA . (NO APLICA).

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se firma en Villavicencio el día 23 de diciembre de 2024.

CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS
SUPERVISOR
Secretario (e) de las Tecnologías de la información y comunicaciones TIC

CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA
CONTRATISTA

1010/

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA**, Identificado (a) con C.C. No. 41.618.843 DE BOGOTA D.C. celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024**			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.			
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 DE OCTUBRE DE 2024			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($7.480.000).			
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL	Días:	–
ADICIÓN(S):	–			
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial +adiciones)**	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($7.480.000).			
PRÓRROGA(S):	Meses:	–	Días:	–
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial+ prórrogas)**	Meses:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL	Días:	–
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	15 DE OCTUBRE DE 2024			

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO DE GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 1010-F-GCT-152 Versión: 2 Fecha: 18/04/2024 Página **1** de **2**

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	21 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	N/A

OBLIGACIONES Y/O ALCANCE DEL CONTRATO:

1. a. realizar la emisión de 150 comerciales de (30) segundos cada uno, con información institucional en el programa AGENDA INFORMATIVA, programa radial que se emite los sábados de 9:00 a.m a 10:00 a.m. en frecuencia modulada (FM) según la información enviada por la secretaria de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC de acuerdo al cronograma acordado con el supervisor.
2. Garantizar la continuidad del programa periodístico a través del cual se emitirán los comerciales del Municipio.
3. Presentar al supervisor informe en físico y en DC relacionando los comerciales emitidos.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el **23 DE DICIEMBRE DE 2024**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 DIC 2024 de 2024.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró: Yenny bacca	Contrato No. 2340-2024	

ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CLAARA ESTELLA ESLAVA DE MATILLA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$7.480.000
VALOR EJECUTADO	$7.480.000
VALOR NO EJECUTADO	N.A.
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA**
	C.C. No. 41.618.843 DE BOGOTA D.C.
SUPERVISOR	**CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS**
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	21DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio a los 31 DIC 2024, se reunieron la señora **CLARA ESTELLA ESLAVA DE MANTILLA** en Calidad de Contratista, **CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS,** en su condición de supervisor y **ALBA AURORA COLINA,** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación de la ACEPTACION DE OFERTA de acuerdo a lo contemplado en la Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022 Y modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día 10 de octubre de 2024, con el señor **CLARA ESTELLA ESLAVA DE MANTILLA ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024 ,** cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintitrés (23) de diciembre de 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el señor **CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS,** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la

ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en las condiciones de ejecución forma de pago de **ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024** se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente el informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICAL DEL CONTRATO	$7.480.000	15/10/2024 AL 31/12/2024	100%
ANTICIPO	NA	NA	NA
PRIMER PAGO	$3.040.000	15/10/2024 AL 14/11/2024	40.64%
SEGUNDO PAGO	$3.040.000	15/11/2024 AL 14/12/2024	40.64%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$1.400.000	15/12/2024 AL 21/12/2024	18.72%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$7.480.000	15/10/2024 AL 31/12/2024	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N/A	0%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **CLARA ESTELLA ESLAVA DE MANTILLA**, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($1.400.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado la de **ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024.** Cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 DIC 2024 de 2024.

CLARA ESTELLA ESLAVA DE MANTILLA
Contratista

CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Yenny Bacca contrato No. 2340-2024

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-30-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 06/02/2014
	FORMATO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminacion, y debe adjuntarse a los documetos para la liquidacion.

23/12/2024

ACEPTACION DE OFERTA No. 2263 PROCESO EN SECOP II SMC-067-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA**
C.C. No. 41.618.843 DE BOGOTA D.C.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS**

TIPO DE CONTRATO: **CONVENIO____OBRA____SUMINISTRO ____CONSULTORIA____ PRESTACION DE SERVICIOS__X__**

P.S. PROFESIONALES____ P.S. TECNICOS____P.S. APOYO ADMINISTRATIVO____ ARRENDAMIENTO____ COMPRAVENTA____

COMODATO____

Por medio del siguiente formato el interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecucion del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opcion que evalua la ejecucion, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	**No cumple**				**Cumple**	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	**No cumple**				**Cumple**	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	**No cumple**		**Entrega inoportuna justificada adecuadamente.**		**Cumple**	X
4	Solución a quejas y reclamos	**No cumple**				**Cumple o no se presentaron**	X

Consolidar Puntaje por ítem	**Ítem 1**	**5**
	Ítem 2	**5**
	Ítem 3	**5**
	Ítem 4	**5**
	SUMA TOTAL	**20**

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS
Supervisor

CLARA ESTELLA ESLAVA DE MANTLLA
contratista